

11-249-42

1862.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras*.

MADRID.

CLASE *Construcción?*

Espediente instruido a instancia de *Juan*
Jose Muro, dueño de la casa sita
en la Calle de *Alencaral* señalada
con el num.^o 68. para levantar un
piso, sobre los dos que tiene.

1881

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

CLASE

Expositiva

PROVINCIA

Handwritten notes in cursive script, partially visible on the right edge of the page.



N.º 256

Exmo Señor,

Jr José Muro, como dueño de la casa sita en Madrid 3.ª de la calle de Fuencarral, señalada con el N.º 68 a V.ª Junio de 1862.

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento dicha casa de vol. dos piso y bajo, midiendo una

Poca a la altura de vol. cuarenta pies, (11^m, 14^e), habiendo sido reconocida por Arquitecto competente y autorizado;

previo informe del Arquitecto Municipal del Distrito de San Staung deseando (al objeto de aumentar sus productos y mejorar su aspecto) levantar un piso conforme se

manifiesta en el adjunto plano, en el que se indica por las líneas de negro el estado actual de la finca,

des. de la y por las líneas de carmin el nuevo piso que se trata Comisión de Obras de levantar, a V.ª

En suite de lo q.º Súplica, que a tenor de lo prevenido en la Ley de 20 de noviembre de 1857, artículo 3.º se

Jose Muro, dueño le conceda el competente permiso para levantar de la casa calle dicha piso a la mayor brevedad posible.

de Fuencarral número 68 y del plano unido a la V.ª. Deseo que a V.ª m. a. Madrid 31 de

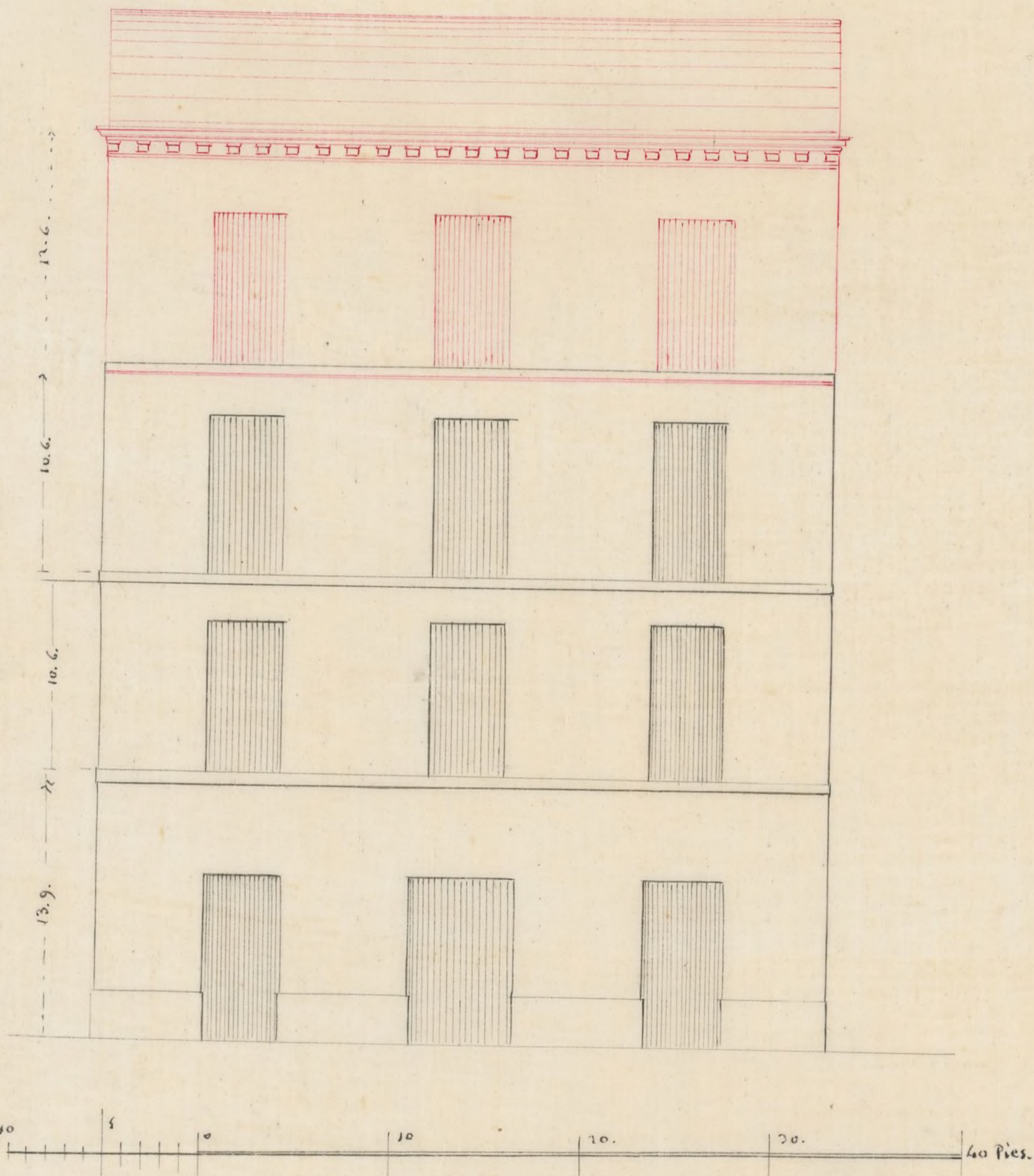
mayo año del reb. José Muro

Arquitecto por la Academia Nacional de San Fernando, en el que se marca con tinta roja el piso que se trata aumentar, he reconocido la fachada, y no veo inconveniente

en servir V.ª. conceder la licencia que se pide, por tener la canteira de ordenanza y la suficiente rebidos, ejecutándose la obra con arreglo

al plano presentado, sin contruir exterior ni interiormente
bohardillas vivideras, colocando sobre el alero una
cajal o canalon de plomo para reunir las aguas
y dirigirlas a la alcantarilla por bajadas tambien
de plomo u hoja de lata colocadas segun esta man-
dato, siendo el vuelo de los balcones de unos tres cuartos de
pie, su altura tres pies y tres cuartos, y el interbal de
los balcones de seis dedos, rebocandose por ultimo
imitando un buen orden de contruccion, pintando el alero
y puertas de un color claro al oleo, debiendo el interesado
dar aviso al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor luego que este
contado el alero y terminadas las obras, para que omea
mandar reconocerla. En la contruccion de andamios tendra
el Sr. Arquitecto el mayor cuidado de colocuen con toda
seguridad y con arreglo á ordenanza, cuidando no se
carguen demasiados. S. S. en vitta de lo expuesto acordar-
ran lo mas acertado. Madrid 9 de Junio de 1862.

Lidoro Sencos



Madrid 21 de Mayo.
 Maximo de Azules
 Arquitecto.



Como Señor

Solicitada licencia por D. Ire' Muro, dueño de la Casa Calle de Fuencarral n.º 68, para levantar un piso sobre los que hoy tiene dha. finca, con arreglo al plano de fachada que acompaña; la Comisión de Obras, de conformidad con el parecer del Arquitecto Municipal del Distrito no encuentra inconveniente en que se acceda a esta pretension, median-
te a tener la fachada los requisitos necesarios y ha-
ta a tener el plano conforme a las prescripciones vigentes,
pero a condicion de que observe las reglas que detalla
dho. Profesor en su informe. Madrid 10. de Junio
de 1862.

Belascain,

Marino Blazquez

Fruaga

Calvo

Juan de los Rios

Madrid 12 de Junio de 1862.

En Ayuntamiento

con la Comisión

Madrid 21 de Junio de 1862

Con el Sr. Ayuntamiento



70

expedida a favor de D. Jov. Muro para levantar
un tercer piso en la casa o su propiedad sita en la
Calle de Plateros n.º 68; a fin de que V. S. se
sirva disponer sea entregada al interesado a los
usos correspondientes.

Dios &